



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/24628
184/28247

13/12/2017
05/02/2018

63245
73141

AUTOR/A: HEREDIA DÍAZ, Miguel Ángel (GS)

RESPUESTA:

En relación con el asunto interesado, se señala que en la actualidad, el Ministerio de Fomento está redactando el Estudio Informativo de la ampliación del Cercanías a Marbella

Dicho Estudio Informativo requiere tramitación a efectos de la legislación estatal ferroviaria y ambiental.

Más concretamente, de acuerdo con la legislación estatal ambiental (ley 21/2013, de 9 de diciembre), la actuación se encuentra sometida al procedimiento de evaluación de impacto ambiental ordinaria, que deberá culminar con la emisión de la Declaración de Impacto Ambiental.

En virtud de lo anteriormente expuesto, actualmente se está avanzando en la redacción del Estudio Informativo (que incluye un Estudio de Impacto Ambiental) en el que se están analizando las distintas alternativas de trazado posibles.

Una vez sea sometido el Estudio Informativo a los trámites de Información Pública y Audiencia a la Administraciones, se solicitará la Declaración de Impacto Ambiental al Ministerio de Agricultura y Pesca, y Alimentación y una vez obtenida, se estará en condiciones de aprobar el trazado definitivo de la actuación. La redacción del proyecto constructivo y la ejecución de las obras no puede abordarse con anterioridad a estos procesos, de acuerdo con la legislación vigente.



Madrid, 27 de julio de 2018